

TRIGÉSIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
AGUAS ANDINAS S.A.

En Santiago de Chile, a 24 de abril de 2024, a las 10:00 horas en Avenida Presidente Balmaceda 1398 piso 10 y a través de la plataforma digital "Zoom", tiene lugar la Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Preside la Junta el señor Felipe Larraín Aspillaga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo y Director de Asuntos Legales, Regulatorios y de Gobierno Corporativo de la Sociedad señor Camilo Larraín Sánchez.

El señor Presidente da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas y agradeciendo su asistencia. -----

A continuación, indica que el señor Secretario procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

El señor Secretario señala que en atención a lo mencionado por el señor Presidente y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas se realiza en las oficinas de la Compañía, de forma híbrida; por lo tanto, el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar se realizarán a través de las siguientes plataformas virtuales:

a) Zoom, a través de la cual los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa. -----

b) Click & Vote, la plataforma tecnológica del DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para el registro de asistencia y la votación electrónica. -----

Aguas Andinas ha informado en su página web el "Procedimiento de Participación" (el "Procedimiento") elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto que tanto esta Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera virtual. Agrega que, en el sitio de la Compañía se podrá ver la transmisión en vivo de la Junta, a través del link dispuesto al efecto. -----

Informa que cada asistente podrá manifestarse durante la Asamblea a través de un sistema de "chat" en línea administrado por un equipo de apoyo preparado al efecto, y que transmitirá las inquietudes a la Mesa. Por su parte, quienes asistan presencialmente podrán participar a viva voz, solicitando la palabra al alzar la mano. -----

El señor Secretario propone a la Asamblea un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. En consecuencia, no habiendo observaciones u oposición a esta propuesta, es aprobada por la unanimidad de la Asamblea. -----

Se deja constancia del voto a favor de los representantes de las AFP presentes: Capital, Cuprum y Habitat.

Formalidades de la Convocatoria.

El señor Secretario deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria de 13 de marzo de 2024.
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 8 de abril de 2024. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 8,9 y10 de abril de 2024. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web www.aguasandinas.cl y www.aguasandinasinversionistas.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación.

Razón social accionista / asistente	Serie	Acciones propias	Acciones custodia	Acciones representadas	Total acciones
ACUNA SOLORZA PATRICIO ANDRES (IAM S.A.)	AGUAS-A	0	0	3.065.744.510	3.065.744.510
AFP CAPITAL (FROHLICH RYBERTT MATTHIAS ENRIQUE)	AGUAS-A	0	0	101.993.479	101.993.479
AFP CUPRUM (RABY BURGOS IGNACIA ANTONIA)	AGUAS-A	0	0	86.203.096	86.203.096
AFP HABITAT (TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO)	AGUAS-A	0	0	263.007.970	263.007.970
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	AGUAS-A	70.000	0	0	70.000
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	AGUAS-B	7.000	0	0	7.000
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	46.829.543	0	46.829.543
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	221.679	0	221.679
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	24.640.945	0	24.640.945
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	32.012.176	0	32.012.176
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA SINGAPORE CLI (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	7.389.234	0	7.389.234
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	1.078.973	0	1.078.973
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	227.926.158	0	227.926.158
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	490.836.740	0	490.836.740
BANCO SANTANDER CHILE (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	142.211.350	0	142.211.350
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	286.687.852	0	286.687.852

BANCO SANTANDER- HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	753.962	0	753.962
BASCUR FAUNDEZ MARITZA SOLEDAD	AGUAS-A	296.866	0	0	296.866
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL L. (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	1.762.556	0	1.762.556
CASTAGNETO GARVISO CAROLINA (BNP PARIBAS)	AGUAS-A	0	0	12.450.458	12.450.458
CISTERNA VALDES JUAN SANTIAGO	AGUAS-A	451.339	0	0	451.339
CUNEO QUEIROLO GIORGIANNA MARIA	AGUAS-A	1.469.119	0	21.494.633	22.963.752
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	AGUAS-A	15.500	0	0	15.500
FARR IBANEZ MARCELO CARLOS	AGUAS-A	400.000	0	0	400.000
FLORES BUSTAMANTE LAURA	AGUAS-A	71.900	0	0	71.900
FUENTES VERGARA GLORIA DANCY	AGUAS-A	483.100	0	0	483.100
GIBSON MORENO MARIA IGNACIA	AGUAS-A	0	0	10.513.128	10.513.128
GONZALEZ LEIVA JOSE GREGORIO	AGUAS-A	200.000	0	0	200.000
HINOJOSA MARTINEZ CARLOS FELIPE	AGUAS-A	0	0	43.889.595	43.889.595
LARRAIN SANCHEZ CAMILO ERNESTO	AGUAS-A	0	0	97.273.696	97.273.696
LCL ACTIONS EMERGENTS (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	702.039	0	702.039
OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	AGUAS-A	43.080	0	0	43.080
OLAVE BELLO EDUARDO ENRIQUE	AGUAS-A	365.526	0	0	365.526
PAREDES MELLA MARIA CAROLINA	AGUAS-A	5.220	0	0	5.220
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	AGUAS-A	1.099.938	0	0	1.099.938
ROCHA IBARRA CHARY ALEJANDRA	AGUAS-A	246.673	0	0	246.673
SEVERIN HERRERA DANIELA (CORFO)	AGUAS-B	0	0	305.948.258	305.948.258
TOBAR BERRIOS JOSE MIGUEL	AGUAS-A	12.805	0	572.113	584.918
VARGAS JAQUE MARIA INES	AGUAS-A	28.000	0	0	28.000
ZAMORANO CESPED CARLOS HUMBERTO	AGUAS-A	123.835	0	0	123.835

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 4.971.578.786 acciones de la serie "A", y 305.955.258 acciones de la serie "B". Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 5.277.534.044 acciones, que representan el 86,25% de las 6.118.965.160 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 33 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que, de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que asisten las AFP Capital, Cuprum y Habitat, representadas por Matthias Frohlich, Ignacia Raby y Felipe Torres, respectivamente. Todos los anteriores solicitan que quede registro expreso de cada uno de sus votos en el acta. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Compañía para su revisión de conformidad con lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, todo según se ha indicado en el Procedimiento. --

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

- a. Banco de Chile por cuentas de terceros
- b. Banco Santander por cuentas de terceros
- c. BNP Paribas. Securities Services

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Patricio Acuña en representación de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.
- María Carolina Paredes, por sí.
- Daniela Severín en representación de CORFO.
- Mariana Etchegaray, por sí.
- Laura Flores, por sí.
- Matthias Frohlich en representación de AFP Capital.
- Ignacia Raby en representación de AFP Cuprum.
- Felipe Torres en representación de AFP Habitat.

Los accionistas acuerdan unánimemente, que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. Se deja constancia del voto a favor de los representantes de las AFP presentes: Capital, Cuprum y Habitat. -----

Sistema de Votación.

Como se ha definido previamente, y dado que no hubo votos en contra de la propuesta, por acuerdo unánime de la Asamblea se utilizará el sistema de votación por aclamación para las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

Inicia su exposición señalando que el ejercicio pasado estuvo marcado por la designación del nuevo gerente general, Daniel Tugues, quien hasta entonces se desempeñaba como Subgerente General, y quien ha puesto a disposición de la Compañía su experiencia, conocimiento y larga trayectoria en Aguas Andinas. De la misma forma, indica que el 2023 fue un año de reconocimientos al trabajo de excelencia de la Compañía, destacando en materia de gobernanza, por primera vez y de manera inédita, el Premio del Instituto de Directores de Chile al Directorio del año, por los esfuerzos en dar cumplimiento a la NCG N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero y avanzar en la difusión de los aspectos ASG. -----

Agrega que, para el Directorio de una empresa comprometida con la sostenibilidad del agua y un servicio de excelencia en pos de una mejor calidad de vida para los habitantes de la Región Metropolitana, es motivo de orgullo ser pioneros en el reconocimiento mencionado, ya que, junto con dar cuenta del trabajo del gobierno corporativo de la Compañía, promueve un ambiente de confianza, transparencia y la sostenibilidad futura. -----

Continúa señalando que, si bien 2023 dio un respiro respecto de la sequía extrema de los últimos 14 años, la Compañía busca soluciones en el mediano y largo plazo. En esa línea se encuadran los anuncios realizados recientemente, como el Plan Biocidad, una ambiciosa propuesta de adaptación y resiliencia hídrica al cambio climático, con soluciones concretas para seguir brindando un suministro seguro, confiable y continuo, aún en condiciones climáticas adversas. -----

Lo anterior, busca que el cambio climático no cambie ni altere el normal funcionamiento en la ciudad, por lo que se contempla invertir US\$1.000 millones a 2030. En tal sentido, Biocidad se sustenta en cinco pilares; resiliencia; búsqueda de nuevas fuentes; mayor aprovechamiento de aguas subterráneas; soluciones basadas en la naturaleza; y uso responsable, cuyas medidas se detallan, para luego transmitir certeza a los señores accionistas, de que los lineamientos escogidos, van en el camino correcto no sólo en la realidad nacional, sino a nivel global, dando cuenta de las medidas que se han tomado en países como Francia y España en la materia, en comparación con las realidades que se han vivido recientemente en Uruguay y Colombia.-----

Agrega que, el cambio climático, reflejado en la sequía que afecta a más de 200 comunas y en eventos climáticos extremos, requiere del compromiso de todos y desde distintos sectores. Al respecto, afirma que Santiago ha ratificado el despliegue de conductas de adaptación, las que quedan graficadas en la disminución sostenida del consumo, que ha caído cerca de 30% en los últimos 20 años. Una situación similar se ha dado en las comunas del Gran Santiago, donde solo hace algunas semanas, junto al Ministerio de Obras Públicas y la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) La Compañía reconoció los esfuerzos realizados por San Joaquín, Independencia y Quinta Normal al registrar importantes descensos en el riego de áreas verdes, gracias a la implementación de una serie de iniciativas de adaptación en gestión hídrica que se explican en detalle. -----

Luego, señala que en 2023 se dio inicio a un nuevo proceso tarifario, instancia fundamental para velar por la concreción de los planes de inversión en infraestructura sanitaria necesaria para la crisis climática. -----

Agrega que, la Compañía cerró el ejercicio 2023 con \$133 mil millones en utilidades, números positivos que refuerzan su compromiso para el desarrollo de nueva infraestructura. Al respecto, destaca que sólo en 2023, se incrementó en un 17% la inversión destinada al cambio climático y ello, lleva también a evaluar la actual política de reparto de dividendos, teniendo siempre en especial consideración mantener el servicio de excelencia. -----

Finaliza su exposición, destacando la relevancia de la alianza público-privada en el sector, como también el esfuerzo inversor y el compromiso en desplegar nueva infraestructura por parte de la Compañía, la que permitirá atender la emergencia climática con experiencia, profesionalismo y el respaldo que le ha permitido anticipar y hacer frente a escenarios cada vez más demandantes. En tal sentido, sostiene que la Compañía quiere ser un actor relevante, proactivo y propositivo para que el país continúe desarrollándose y progresando, tal como lo ha hecho hasta ahora. -----

Exposición de Gerente General.

El señor Tugues agradece en primer lugar al señor Presidente, dando un cordial saludo a los señores accionistas, en la que según menciona, es la primera Junta en su rol de Gerente General y una instancia sumamente relevante para revisar la gestión de la Compañía en general y los hitos más destacados del periodo 2023. -----

Comienza exponiendo el contexto del año 2023, que si bien estuvo marcado una vez más por los efectos del cambio climático, también será recordado por haber brindado un respiro en materia hídrica, luego de 14 años de sequía. Ello, pues en la Región Metropolitana se registraron precipitaciones levemente superiores al promedio histórico, aun cuando los caudales siguieron por debajo del promedio, demostrando que el año en realidad tuvo dos semestres muy diferentes. La primera mitad del año estuvo marcada por la escasez hídrica, acompañada de varios eventos extremos, como el embanque de la Toma Independiente; lluvias convectivas en enero; olas de calor en febrero y por el río atmosférico en junio, lo que además, causó daños importantes en la infraestructura que se demoró meses subsanar. Sin embargo, todos los eventos mencionados fueron superados sin afectación significativa a los clientes. El segundo semestre en tanto, habría cambiado el panorama, dado que en agosto ocurrió un nuevo temporal, esta vez con menor impacto negativo y mayor acumulación de nieve, lo que junto a las lluvias tardías de primavera completaron un año con precipitaciones sobre el promedio y permitieron llenar el embalse El Yeso a principios de 2024, lo que no sucedía desde 2017. Este contraste confirma la necesidad de mantenerse preparados para una climatología cada vez más variable e impredecible, lo que implica reflexiones muy concretas tanto respecto la turbiedad, como la escasez.

Respecto de la turbiedad, explica que la infraestructura de seguridad ha funcionado y permitido superar eventos relevantes sin afectación a los clientes, haciendo una comparación entre eventos ocurridos en 2023 y 2017. En cuanto a la escasez hídrica,

destaca que, si bien la situación ha mejorado en los últimos años, el fenómeno no ha terminado y aunque la incorporación de nuevas fuentes y optimizaciones de gestión de la cuenca, han reducido la obtención de agua cruda mediante redistribución por escasez, la brecha oferta-demanda todavía no se cierra y todo parece indicar que los años venideros serán más secos. Así, 2023 habría dado una tregua para elaborar y presentar propuestas a medio plazo, graduales y coordinadas frente a los retos del cambio climático, cuyo ejemplo por excelencia es "Biocidad". -----

Continúa recalcando el modelo sanitario chileno, que basado en la alianza público-privada se erige como un sistema con herramientas suficientes para enfrentar grandes desafíos, como el plan de saneamiento implementado hace ya 25 años, ejecutado en un 100% y en tan solo 12 años. Agrega que, de la misma forma, el desafío actual de adaptación al cambio climático implicará un esfuerzo similar y la iniciativa de "Biocidad" es la propuesta de la Compañía para lograrlo. Presenta en detalle los cinco pilares de "Biocidad", (i) Resiliencia frente a eventos de turbiedad; (ii) Nuevas Fuentes con foco en el reúso; (iii) Mayor aprovechamiento de aguas subterráneas; (iv) Soluciones Basadas en la Naturaleza con foco en Infiltración y (v) Uso responsable, como también, de las gestiones que la Compañía ha llevado a cabo en dicho contexto. -----

Destaca luego el "Plan de Transformación Avanza" que cuenta con más de 200 iniciativas y que ha evolucionado al denominado Plan Avanza+, detallando los nuevos frentes de trabajo y sus motivaciones (i) Redes; (ii) Energía; (iii) Valor Compartido y (iv) Gobernanza de Datos y Digitalización. -----

En cuanto a los resultados financieros, indica que se mantiene la recuperación de los niveles previos a las turbulencias de los últimos años, con un crecimiento sostenido del EBITDA, como también una saludable generación de flujo de caja, que ha permitido desplegar un importante plan inversor, manteniendo el endeudamiento alineado con los objetivos de la Compañía. A continuación, da cuenta del detalle de los principales indicadores financieros. -----

Agrega que, por debajo de EBITDA, lo más notorio es la moderación de la inflación, que se refleja en cierta normalización del resultado financiero, el gasto por impuestos y la utilidad neta, detallando seguidamente, los temas operativos más destacados.

En materia de ingresos, indica que existió un crecimiento del 10% no proveniente de mayores consumos, ya que la demanda estuvo prácticamente plana respecto de 2022. Así, mientras que tres cuartas partes del incremento se originaría en un mayor precio, debido a 3 factores: (i) Las indexaciones tarifarias por polinomio; (ii) La activación de tarifas adicionales (como los pozos de Cerro Negro) y (iii) Un mayor sobreconsumo en el primer trimestre de 2023, la otra cuarta parte se explica por una mayor actividad de los servicios no regulados, tanto de la Compañía, como de sus filiales no sanitarias. -----

Por su parte, el EBITDA creció, aunque a una tasa menor por el incremento de costos vinculado a factores de impulso de ingresos, como la inflación y la mayor actividad no regulada. Sin embargo, algunas partidas de costo subieron más aceleradamente, singularizándose dos de ellas, (i) el mantenimiento de redes, explicado por un crecimiento en la tasa de reclamos, lo que fue abordado mediante un plan de choque de un mayor coste correctivo y preventivo, pero que debería regularizarse en el mediano plazo, en la medida que se establezca el desempeño de la red y (ii) algunas partidas clave, especialmente aquellas que se vinculan al dólar americano, como energía o insumos químicos, que han subido por encima del polinomio de indexación. Por último, indica que se suman gastos extraordinarios por los eventos climáticos antes expuestos y la falla de la matriz de Recoleta en el super lunes de 2023. De esta forma, los incrementos se mitigan parcialmente con eficiencias de Avanza+, menores compensaciones por transferencias de agua en la segunda mitad del año y una mejora en la incobrabilidad de clientes. -----

Prosigue señalando que, con el fin de las restricciones pandémicas se pudo reactivar la gestión de la cartera de deudores, reduciendo progresivamente dicho aspecto, pero manteniéndose aún sobre el promedio histórico previo a 2020. Así, indica que la comparación del primer trimestre del año con periodos anteriores se ve alterada por los convenios firmados en 2022. -----

En cuanto a Utilidad Neta, registra un incremento impulsado por dos factores a partes iguales. Por un lado, los aspectos operativos, con la mejora del EBITDA y la reversa de la provisión de ESSAL, y por el otro, la moderación de la inflación, con su reflejo en el resultado financiero y costo impositivo. Al respecto, la Compañía mantiene una sólida generación de caja, al margen de efectos no recurrentes o transitorios, lo que ha permitido sostener el endeudamiento en línea con sus objetivos. -----

La mejora del Flujo de Caja Libre se debe esencialmente a la mejora del Flujo de Caja Operativo, lo que está relacionado con una importante gestión en la mejora del capital de trabajo, que se añade al efecto positivo en la evolución del EBITDA. -----

En materia de impuestos, 2023 incluye la liquidación definitiva del periodo 2022 y un monto de pagos mensuales superior al cálculo definitivo, que debería recuperarse durante los próximos meses. Adicionalmente, el costo del servicio de la deuda incrementó por la actualización de las tasas variables y el balance reflejaría la robustez de la Compañía al cierre del 2023. ----

Destaca que, el activo total sigue subiendo por el ritmo inversor de la empresa, superior a la depreciación, mientras que en activo circulante se aprecia una disminución vinculada a la normalización de la caja de la Compañía, que se había mantenido alta los últimos años debido a la alta incertidumbre provocada por la pandemia y los factores climáticos. Agrega que en el pasivo hay una parte de la deuda a refinanciar el año 2024, por lo que a cierre de 2023 pasa de no corriente a corriente, lo que explicaría las variaciones respecto de 2022. -----

Indica que el patrimonio total a cierre del año aumenta debido al diferencial entre la utilidad del ejercicio 2023 y el dividendo pagado en 2022, en tanto la deuda financiera neta sigue controlada, con ratios estables y en los niveles objetivos. -----

Luego, destaca que el Grupo Aguas impulsa desde hace años un ambicioso plan de inversiones que abarca tanto proyectos comprometidos con la SISS en el Plan de Desarrollo, como iniciativas que la Compañía considera necesarias para seguir optimizando sus operaciones y entregando sus servicios con la calidad y continuidad exigidas. En este sentido, señala que en

el marco del proyecto Avanza+ se han desarrollado iniciativas y aplicación de una nueva metodología de priorización de inversiones, con una visión tanto de corto, como largo plazo y con un enfoque de sostenibilidad económica. -----

Asimismo, explica que, durante el 2023 un 59% de las inversiones se destinaron al cumplimiento del plan de desarrollo, permaneciendo concentrados los esfuerzos en la eficiencia y mitigación de riesgos a fin de asegurar la continuidad operacional.

Respecto a sostenibilidad, indica que las ratios dan cuenta de una Compañía equilibrada y robusta, gracias la generación de caja antes señalada, agregando que se mantiene un equilibrio financiero, un *Leverage* de 1,74 veces y una reducción Deuda Financiera Neta/Ebitda bajo 3.7%. Al respecto, destaca la mejora de los beneficios por acciones a niveles pre-pandemia, alcanzando los \$22 por acción. -----

Da cuenta de hechos relevantes del periodo, como el VIII proceso tarifario iniciado en 2023, asunto tratado con máxima prioridad y cuyas etapas se han desarrollado con normalidad, aún cuando sea muy pronto para adelantar resultados. Así, señala que las bases tarifarias incorporan nuevos elementos que dan espacio a obras de seguridad hídrica, y que son perfectamente compatibles con la propuesta de "Biocidad". -----

Otro hecho del que se rinde cuenta, es el reconocimiento a la Compañía por varios agentes externos que han otorgado distinciones durante el año 2023, como lo son (i) El "Premio al Directorio del Año" otorgado por el Instituto de Directores de Chile, por las gestiones en materia de ASG; (ii) El premio Alas20 en materia de gobernanza y transparencia; (iii) El reconocimiento de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental; (iv) El reconocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo, consistente en una evaluación bajo la metodología Aquarating, obteniendo uno de los mayores puntajes de todas las empresas evaluadas; (v) El Reconocimiento de Marca Ciudadana líder en la categoría de Servicios y finalmente (vi) certificación de "Gran Lugar para Trabajar". -----

Finalmente, agradece a los señores accionistas y termina su exposición, indicando que los reconocimientos antes aludidos validan la gestión empresarial de la Compañía, inspirando a dar lo mejor, a mantener la vocación de servicio y el permanente compromiso inversor. Ello, debido al rol clave en sostenibilidad que los servicios de agua y saneamiento significan para los habitantes de la Región Metropolitana y su calidad de vida. En dicha labor, agrega, la alianza público-privada ha sido y seguirá siendo fundamental para abordar los desafíos del cambio climático, a fin de enfrentarlos con visión proactiva, anticipada y con soluciones de mediano y largo plazo. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala que a continuación se procederá al desarrollo de la Tabla, cuyas materias son:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio pasado.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio anterior.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio.
7. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, reporte integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre del año recién pasado.

El señor Secretario hace presente que el Reporte Integrado, que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto al contenido de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de Aguas Andinas correspondientes al ejercicio 2023 que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la socia Lilia León, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Aguas Andinas S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. -----

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación del reporte integrado (memoria anual), el balance y demás estados financieros de dicho período. -----

Se aprueba la propuesta con el voto a favor de los representantes de las AFP presentes: Capital, Cuprum y Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2023, se deja constancia que el capital emitido de la Sociedad es de \$155.567.353.596, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio pasado.

Se propone el reparto del 100% de la utilidad recurrente del ejercicio 2023, la que asciende a \$128.538.594.578; en consecuencia, considerando el dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2023, por un monto de \$39.999.981.199 equivalente a un 30% de la utilidad de ese ejercicio, corresponde repartir como dividendo adicional con cargo a las utilidades de 2023 la suma de \$88.538.611.141, lo que significa un dividendo definitivo de \$14,46954 por acción, que será exigible a contar del 17 de mayo de 2024. -----

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$119.810.110.587. Las modalidades de pago serán las siguientes:

- Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
- Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Si la propuesta es aprobada por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como sigue:

Concepto	\$
Capital emitido	155.567.353.596
Ganancias acumuladas	322.505.548.875
Primas de emisión	164.064.038.163
Otras participaciones en el patrimonio	(5.965.550.209)
Otras Reservas	161.397.765.433
Participaciones no controladoras	31.468.385
Total Patrimonio	797.600.624.243

Se somete a la consideración de la Junta la propuesta. -----

Se aprueba la propuesta con el voto a favor de los representantes de las AFP presentes: Capital, Cuprum y Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Corresponde informar a la asamblea de aquellas operaciones contempladas en el Título XVI de la ley sobre Sociedades Anónimas celebradas en el ejercicio pasado. En 2023, el Directorio aprobó las operaciones entre partes relacionadas que a continuación se señalan, las que fueron aprobadas cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidas al efecto en la legislación vigente, se enmarcan dentro de la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité. -----

- I. Sesión N° 538 de fecha 28 de febrero de 2023.** a) Aprobación para formación a personal propio y contratistas con un especialista de Aquatec en mantenimiento preventivo de redes, por un período de 3 semanas, equivalente a 135 horas de formación y por un total de 11.900 Euros, más impuestos, costos de traslado, alojamiento y alimentación; b) Adjudicación de Licitación para el servicio de "Ensayo Metrológico de Medidores" a la relacionada Análisis Ambientales S.A., por un plazo de 3 años más dos prórrogas de 1 año cada una y por un valor total de \$561.500.000 más IVA.
- II. Sesión N°540 de fecha 19 de abril de 2023.** Contrato de venta de biosólidos de las Biofactorías Aguas del Maipo S.A., a 0,4 UF/ton más IVA con retiro directo en El Rutal; arrendamiento de una hectárea en dicho predio a 5 UF/mes; arrendamiento de la máquina de tamiz mecánico, a 0,03 UF/ton más IVA. Estos contratos

son para desarrollar un modelo de negocio que permita a dicha filial utilizar los biosólidos para elaborarlos como fertilizantes para su venta a terceros.

- III. **Sesión N° 541 de fecha 18 de mayo de 2023.** a) Cooperación con Veolia Environnement en su oferta directa de acciones a los trabajadores de Aguas Andinas y el Grupo Aguas. Se trata de una operación comercial directa entre los trabajadores que opten por el beneficio y Veolia, limitándose el rol de Aguas Andinas a la difusión de la oferta entre los trabajadores, gestionar los documentos que enviará Veolia para los que ejerzan su opción, y realizar labores de tesorería por retenciones en remuneraciones e indemnizaciones a los trabajadores, sin ningún desembolso, ni compromisos u obligaciones patrimoniales por parte de Aguas Andinas; b) Contratación de la relacionada Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda., para ejecutar con su tecnología Hunter Meter el "Proyecto de Control Operativo para Grandes Consumidores", con una prueba de concepto, por vía digital, en el segmento de clientes estratégicos, aplicada a 20 clientes de mayor consumo por 6 meses, en un precio total de UF 490 más IVA.
- IV. **Sesión N° 543 de fecha 19 de julio de 2023.** a) Adjudicación Licitación Contrato de "Inspección Rápida de Colectores de Aguas Servidas del Grupo Aguas con Tecnología Acústica SL-RAT", al consorcio conformado por Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda. e Hidrogística S.A., por el plazo de 3 años, más una prórroga de 1 año y por un valor total de \$3.164.132.392 (incluye valores a suma alzada y partidas a precios unitarios); b) Conformación de consorcio entre Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda. e Hidrogística S.A., cuyo fin es su participación conjunta en la Licitación de "Inspección Rápida de Colectores de Aguas Servidas del Grupo Aguas con Tecnología Acústica SL-RAT", pactando una participación en cuanto a derechos y obligaciones del 50% para cada una de las sociedades mencionadas; c) Aprobación de "Plan de Capacitación Veolia" realizada por la Empresa relacionada Veolia Environnement, a ejecutivos y directores de Aguas Andinas por un valor total de 55.700 Euros, en sus diversos programas.
- V. **Sesión N° 544 de 23 de agosto de 2023.** a) Adjudicación Licitación del "Proyecto Portal Nuevos Clientes", específicamente respecto del "Lote A" (correspondiente a microservicios) a Veolia Solutions Chile Ltda., por un plazo de 7 meses y un precio unitario de UF/HH de UF 0,99, cuyo valor total a su vez, es de UF3.414,76; b) Adjudicación Licitación de "Suministro de Válvulas para Redes de Agua Potable" para Aguas Andinas y sus filiales, a la relacionada Veolia Solutions Chile Ltda, por un valor de \$23.453.877; c) Pago de cuota extraordinaria en Membresía de SOFOFA, por un monto de \$8.054.073 más IVA; d) Membresía anual de CAMACOES, por un monto de UF 140; e) Membresía anual de la Cámara Franco Chilena de Comercio, por un monto de UF 80.
- VI. **Sesión N° 545 de 13 de septiembre de 2023.** Recepción definitiva parcial del Proyecto de "Tratamiento Nitrógeno Mapocho-Trebal", a cargo de la empresa relacionada Biofactoría Andina SpA, debido a la observación pendiente en lo que respecta a la reposición del transformador N°3. En cuya virtud Aguas Andinas retendrá la suma de \$40.000.000 (1.107 UF) del precio y a título de garantía por la correcta ejecución y operación del transformador, Biofactoría Andina SpA hará entrega de una boleta de garantía por la suma de 70.478,58 UF, con vigencia hasta el 2 de enero de 2025. Tanto esta garantía como la retención serán devueltas, en caso de corresponder, una vez resuelta la observación pendiente y suscrita la recepción definitiva.
- VII. **Sesión N° 546 de 25 de octubre de 2023.** a) Adjudicación Licitación "Suministro de Materiales para Redes de Agua Potable y Alcantarillado" de Aguas Andinas y filiales, por un valor de \$372.501.437, que representan un 64% del total de la Licitación a Veolia Solutions Chile Ltda; b) Aprobación de Plan Piloto de Geofísica Avanzada, que busca utilizar distintas tecnologías y/o principios de medición para lograr certezas por dos o más fuentes de datos, detectar infraestructura subterránea y posibles anomalías en ella, con la empresa relacionada Veolia Solutions Chile Ltda, por un valor de UF 490 más IVA.
- VIII. **Sesión N° 547 de 22 de noviembre de 2023.** a) Aprobación de Prórroga de Contrato "Servicios Web", por el plazo de 2 años y a un precio de UF 24.206,8 + IVA, para los servicios B.4) y B.5). Dicho contrato, fue adjudicado en un proceso de Licitación Pública Internacional en abril de 2021, a la empresa relacionada *Suez Advanced Solutions Chile Ltda.* (hoy *Veolia Solutions Ltda*) y Vass Consultoría de Sistemas Chile Ltda, por un monto de UF 57.258 + IVA, y por el plazo de 3 años (desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 1° de marzo de 2024). Dicho plazo, era prorrogable por dos años por decisión de Aguas Andinas; b) Aprobación de Prórroga de Contrato de Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Servicios al Cliente y Proyectos de Actualización (PEC), por el plazo de 36 meses y por un valor de UF 112.320 + IVA. Dicho contrato, fue adjudicado originalmente a la relacionada *Suez Advanced Solutions Chile Ltda* (hoy *Veolia Solutions*), en Licitación Pública Internacional de febrero de 2019, por un monto de UF 233.636 + IVA, con una duración de 5 años (desde el 16 de marzo de 2019 y hasta el 16 de marzo de 2024), pudiendo prorrogarse por decisión de Aguas Andinas.

- IX. **Sesión N° 548 de 13 de diciembre de 2023.** a) Aprobación de Auspicio al Congreso de “Alianzas Público-Privadas en Gestión del Agua”, que tiene como beneficiario a la Corporación para el Desarrollo de Políticas de Infraestructura (CPI), por un monto de \$120.000.000 más IVA; b) Contratación de Estudio de Resiliencia y Riesgo de Infraestructura para el VIII Proceso Tarifario, con la empresa relacionada Itrend, por el plazo de 8 meses y por el valor total de UF 2.825. Dicho estudio, busca sustentar, argumentar y valorar los costos relacionados con la gestión de los riesgos, resiliencia y seguridad de las personas e infraestructura que Aguas Andinas tiene incorporados para entregar un servicio de calidad a sus clientes, con el objetivo de que la SISS incluya tales costos asociados en el proceso tarifario; b) Contratación de pólizas de responsabilidad civil para obras del Estanque Bicentenario y Colector Lo Herrera, con la empresa relacionada Orión Compañía de Seguros Generales S.A., cuya oferta, fue la única recibida por la Empresa y cuyas primas, suman en total UF 15,8.

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

4.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el presente ejercicio.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para este ejercicio. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, Grant Thornton, KPMG e EY. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. -----

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por las firmas auditoras para los servicios requeridos, ascendiendo la propuesta de EY a la suma de 4.770 Unidades de Fomento, en tanto las de KPMG y Grant Thornton a la suma de 5.500 Unidades de Fomento cada una. -----

Además, EY compañía de servicios profesionales líder en el mundo, es auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, y en la actualidad audita a sociedades del Grupo Veolia, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, se hace presente que de ser elegido EY como auditores para el ejercicio, la auditoría estará a cargo de la socia Lilia León. ---

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para este ejercicio, en el siguiente orden prioritario, a las empresas:

- a. EY,
- b. KPMG, y
- c. Grant Thornton.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2024 a la empresa EY, (i) con el voto a favor de los representantes de las AFP Capital y Cuprum, (ii) el voto en contra de AFP Habitat, quien señala que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que no debería superar los 5 años, (iii) la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción, mencionándose expresamente (a) el voto en contra de las acciones de Bci Asset Management, quien manifiesta que considerando los principios de buen gobierno corporativo identificados por la administradora, que señalan que la rotación periódica de la empresa de auditoría externa constituye una práctica razonable para mantener la efectividad e independencia en el trabajo de auditoría, (b) el voto en contra de las acciones de BNP Paribas Securities Services. -

Destaca el señor Secretario que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores, la independencia de juicio considera que el socio de la empresa de auditoría externa que conduzca la auditoría de la entidad, no exceda en dicho rol 5 años consecutivos, situación que se ha cumplido en la Compañía, dado que la socia a cargo de la auditoría desde 2023 es la señora Lilia León. -----

5.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2023.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de ICR Chile y Fitch Ratings como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2023, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. -----

El señor Secretario hace presente que, en septiembre de 2022, en el contexto de búsqueda de nuevas oportunidades de financiamiento a nivel internacional, Aguas Andinas obtuvo la clasificación de A- por la agencia Standard & Poor's, convirtiéndose en la primera empresa corporativa no estatal de Chile en recibir esta calificación internacional. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como clasificadoras de riesgo para el ejercicio a las firmas ICR y Fitch Ratings, con el voto a favor de los representantes de las AFP presentes: Capital, Cuprum y Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2023.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 75 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 70 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 Unidades de Fomento para el Presidente; 60 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 20 Unidades de Fomento para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

A su vez, se propone mantener la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, Sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por esta misma Asamblea:

- c. Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen a su titular. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los representantes de las AFP presentes: Capital, Cuprum y Habitat; se deja constancia de la abstención de la representante de la Corporación de Fomento de la Producción, como que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

7.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2022, el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos ascendentes a \$18.988.660, por capacitaciones y asesorías. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

8.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2024.

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes. -----
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los representantes de las AFP presentes: Capital, Cuprum y Habitat; se deja constancia de la abstención de la representante de la Corporación de Fomento de la Producción, como que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

9.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio pasado.

Se hace presente a la Junta que el informe de todas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2023 se encuentra en el Reporte Integrado de la Compañía, a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad. -----

Las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio pasado son las que se indican a continuación:

1. Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas
2. Examen del Balance y Estados Financieros
3. Proposición de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo
4. Reuniones con Auditores Externos
5. Reporte Anual de Auditoría Interna, Unidad de Riesgos y Sustentabilidad
6. Examen de los sistemas de remuneración y compensación de ejecutivos y trabajadores
7. Propuesta al Directorio de Política de manejo de conflictos de interés
8. Propuesta al Directorio Política Habitualidad

Se informa a los señores accionistas que los gastos totales incurridos por el Comité de Directores durante el año pasado ascendieron a 960 UF, correspondientes a los honorarios de su Secretario. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio pasado. -----

10.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los representantes de las AFP presentes: Capital, Cuprum y Habitat; se deja constancia del voto a favor de la representante de la Corporación de Fomento de la Producción, como que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -

11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

El señor Presidente invita a los accionistas a manifestar a través del chat de la Plataforma y a viva voz a quienes asisten de manera presencial, cualquier materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

La representante de la Corfo solicita dejar constancia que se propone que la empresa adopte como política, una mayor participación femenina en todos los estamentos, incluida la plana gerencial. -----

El Gerente General, destaca que actualmente la Compañía cuenta con una política de fomento a la diversidad, particularmente en materia de género, existen incentivos y elementos relativos a la remuneración variable que promueven la incorporación femenina en la plana profesional a lo largo de sus diversos estamentos. Asimismo, informa que, gracias a una reciente reorganización corporativa, se incorporó una segunda mujer al Comité de Dirección de la Compañía desde hace unas semanas. -----

El representante de AFP Capital, en nombre de esta última, destaca la positiva evolución en materia de prácticas ASG en las compañías en las que se invierten los ahorros de sus afiliados y pensionados. En tal sentido, indica que AFP Capital próximamente publicará su tercer "Reporte de Inversión Sostenible" y desde ya extiende la invitación a leerlo. -----

Agrega que, en el contexto anterior y en base a la información pública disponible, se destaca el lanzamiento del plan estratégico "Avanza+" asociado a la gestión de sostenibilidad; junto con el plan "BioCiudad" para enfrentar la crisis climática, valorando a su vez el análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático y medidas de mitigación en la gestión de dichos riesgos. -----

Señala al señor Presidente que, AFP Capital espera que la Compañía continúe profundizando el camino seguido hasta ahora; principalmente fomentando una mayor equidad de género en cargos de alta dirección y en la dotación en general, solicitando, para tales efectos, como también, para apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, que quede en acta la visión de la AFP antes aludida. -----

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

No habiendo más preguntas de los accionistas, el señor Presidente da la palabra al señor Larraín, quien propone que si no hay observaciones, los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a los señores Daniel Tugues y Camilo Larrain para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de las AFP presentes, Capital, Cuprum y Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y en especial de aquellos que fueran trabajadores de la Compañía por muchos años y siendo las 10:55 horas, pone término a la Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas S.A.-----

Certifico que la presente es copia fiel de su original.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Daniel Tugues Andrés
Gerente General